

Uno de los aciertos más relevantes de esta gramática es que da cabida a varios métodos estructurales-funcionales y no se centra sólo en sus teorías, sino que elabora una exhaustiva revisión bibliográfica comprobada y respaldada en otras lenguas y en un corpus muy amplio de diferentes registros del español. El mecanismo de funcionamiento de la lengua sigue la misma línea que en ediciones anteriores. Las controversias surgidas a raíz del concepto de nexus le han llevado al autor a revisarlo igualándolo al de cláusula o proposición.

Otra novedad de esta tercera edición es la que se refiere a los criterios de clasificación de los complementos, elementos marginales en grado diverso del verbo. Señala que hay dos criterios de clasificación, uno paradigmático —que parte del verbo como unidad esencial— y otro puramente sintáctico que trata de formular estructuras de expresión correspondientes a otras de contenido, con una mayor validez. Lo que pretende el autor, siguiendo este último criterio, es organizar en unos pocos tipos de estructuras todas las realizaciones posibles de la lengua. Distingue, pues, los siguientes complementos: argumentales, satélites y marginales, según su relación con el verbo. Aparte de esta clasificación cree más importante establecer otras vías puramente sintácticas: complementos de oración, de nexus o cláusula, de sintagma nominal.

Asimismo, formula una macrofunción F2, caracterizada por ser ad-

yacente directo del verbo, por responder a una función semántica común y ser exigida léxico-semánticamente por los contenidos de determinados verbos. Por otro lado, define los F4 como elementos satélites no argumentales, es decir, no exigidos léxico-semánticamente por el verbo y que se pueden conmutar por un adverbio.

La verdadera novedad de la tercera edición radica precisamente en este punto; clasifica de una forma múltiple los complementos: a. Por la relación semántica con su núcleo; b. Por el nivel lingüístico en que operan (O, Nx, Sn); c. Por la forma de expresión (prepositivos/no prepositivos); d. Por su función sintáctica y su participación en unas u otras estructuras.

En definitiva, los estudiosos del funcionamiento de la lengua española estamos de enhorabuena con la publicación de la tercera edición de la *Gramática Funcional* del Dr. César Hernández Alonso, ya que contamos con un importante manual de estudio donde acudir al amparo de encontrar soluciones a las continuas dudas que nos surgen al reflexionar sobre nuestra lengua.

NIEVES MENDIZÁBAL DE LA CRUZ

HEYLEN, ROMY (1993) *Translation, Poetics, and the Stage*. London & New York: Routledge.

El desarrollo de los estudios de traducción como disciplina académica -según afirma Romy Heylen en esta obra que proporciona una idea general sobre una materia tan de actualidad- se ha llevado a cabo a partir de los trabajos de dos lingüistas, el ruso Andrei Fedorov y el americano Eugene A. Nida, quienes, utilizando los hallazgos teóricos de la lógica, la semántica, la información y la comunicación, han encontrado ciertas regularidades en la traducción que pueden describirse como afirmaciones teóricas. De ahí que los estudios de traducción se encuadraran en un principio dentro de alguna de las dos ramas especiales de la lingüística: la aplicada o la contrastiva.

No obstante, la incorporación de los estudios de traducción exclusivamente dentro de la lingüística cada día es más cuestionable, considerando los teóricos de la traducción —entre ellos Raymond van den Broeck— que el motivo de esta integración se debió a una confusión del campo de estudio con el método de estudio. Por ejemplo André Lefevère es uno de los que ha tratado de situarla dentro del campo general de los estudios literarios, principalmente dentro de la literatura comparada, debido en primer lugar al cambio de atención de los estudios literarios hacia la teoría de la recepción y la función comunicativa de la obra literaria artística.

Desde hace varias décadas, los estudios de traducción se han convertido en una disciplina relativamente

independiente, con unos propósitos claramente delineados, por ejemplo, la descripción de traducciones y del proceso de la traducción, o la creación de unas reglas generales para el desarrollo de los modelos capaces de explicar estos fenómenos.

Además de este aspecto descriptivo y teórico, los estudios de traducción como disciplina académica implican el desarrollo de unos instrumentos lexicográficos, gramático-contrastivos, de estilística comparada, de crítica de la traducción y su didáctica.

Los principios prescriptivos de la traducción tienen su origen en el siglo XVIII, siendo Alexander Tyler el primer teórico que definió lo que debía considerarse una *buena* traducción, estableciendo en *Essay on the Principles of Translation* (1791) las reglas generales que debían seguir los profesionales de la actividad traductora:

- (1) the translation should give a complete transcript of the ideas of the original work;
- (2) the style and manner of writing should be of the same character as that of the original;
- (3) the translation should read with all the ease and fluency of the original composition.

No sólo han sido normativas las teorías de Tyler, sino que hay ejemplos más recientes. Eugene A. Nida y Charles R. Taber establecen unas prioridades fundamentales que han de

tener en cuenta los traductores, en su obra *The Theory and Practice of Translation* (1974):

(1) contextual consistency has priority over verbal consistency (or word-for-word concordance), (2) dynamic equivalence has priority over formal correspondence, (3) the aural (heard) form of language has priority over the written form, (4) forms that are used by and acceptable to the audience for which a translation is intended have priority over forms that may be traditionally more prestigious.

Estas prioridades iban dirigidas principalmente a los traductores de la Biblia, pero pronto se consideraron como normativa de lo que *debería ser* la traducción en general, desarrollándose una taxonomía de reglas y leyes para todo tipo de traducciones.

No obstante, como afirma Heylen, los modelos prescriptivos de traducción, basados en el concepto absoluto de equivalencia, necesitaban ser reemplazados por un modelo sociocultural de la traducción, que, en definitiva, se ha impuesto actualmente en casi todas las escuelas. En primer lugar, Itamar Even-Zohar introdujo la idea del polisistema, afirmando en su colección de ensayos *Papers in Historical Poetics* (1978) que el papel desempeñado por la traducción en una determinada literatura está conectado de forma inherente con su evolución histórica:

Every literary system necessarily exists as an evolution and this evolution is incapable of a systemic nature. This means that the opposition between the synchronic and the diachronic study of literature loses its importance in principle. Averse to translation studies which treat translated works as individual units in isolation from other text translation must be studied in terms of historical functions.

Después Gideon Toury añadió la importante noción de normas de traducción, que se derivan del estudio de traducciones ya existentes. Apoyándose en la hipótesis del polisistema, en su obra *In Search of a Theory of Translation* (1980) analiza la naturaleza y el papel de las normas de traducción y establece dos fuentes importantes para su estudio:

...translated text themselves and extratextual, semi-theoretical or critical formulations, such as prescriptive theories (or poetics) of translation, statements made by translators, editors, publishers, and other persons involved in or connected with translation, in public as well as in private, critical appraisals of single translations, and so forth.

James S. Holmes, por su parte, se refiere al *mapa del traductor* e introduce la noción de cambio en el análisis del proceso de traducción. En su ensayo «Describing Literary Translations: Models and Methods»

(1978), afirma que, antes de poder desarrollar métodos relevantes para la descripción de traducciones, es necesario elaborar primero un modelo adecuado del proceso de la traducción: «after having presented a description of the translation process as a *two-plane text-rank translation model*, we can consider the task of the analysis to describe the relationship between translation and original.»

Mientras tanto, Jirí Levy establece un marco basado en la visión de la traducción como un jeroglífico que el traductor debe resolver mediante el proceso de tomar decisiones, lo que necesariamente implica cambios:

A possible approach to translation theory is to take into account all the subsequent decisions contingent on the given choice, and hence to trace the order of precedence for the solving of the different problems and the resulting degree of importance of various elements in the literary work, when considered from this viewpoint.

Lawrence Venuti, corroborando el concepto de traducción de Levy, insiste en que la traducción es una actividad social gobernada por las normas culturales. En su libro *The Translator's Invisibility*, describe la situación del traductor y se refiere a la respuesta del lector, así como a los criterios por los que se producen y evalúan las traducciones:

Readers often respond to transla-

tions as naturalized or nationalized works which are virtually indistinguishable from the original works they read in their own language and culture. Translations in Anglo-American culture are indeed judged acceptable and publishable when they read fluently, when there is no hint of any linguistic or cultural interferences from the source culture.

Un criterio opuesto a Venuti es el defendido por Barbara Harlow, para quien el proceso de la traducción es una estrategia de resistencia cultural dentro del marco de la deconstrucción y la descolonización. En su ensayo «From Deconstruction to Decolonization: The Political Agenda of Translation» (1985), describe la traducción como «a political strategy of communication between divided communities» que puede promoverse o prohibirse por las autoridades de la cultura receptora.

Finalmente, Heylen propone el modelo cultural de la traducción propugnado por André Lefevere en su artículo «Translation Studies and/in Comparative Literature» (1985), que consiste en una forma de re-escritura:

All writing about literature is, essentially, rewriting the work of literature in the service of some master code, then all writing on literature becomes, essentially, manipulation: the original is made to fit somewhere in the territory mapped out by a certain master code.

Este modelo está basado también en el concepto de *códigos maestros* desarrollado por Fredric Jameson en su obra *The Political Unconscious* (1981), definido como un medio de interpretación en la traducción de textos que requiere un ejercicio de manipulación: «to acquire the instruments by which we can force a given interpretive practice to stand and yield up its name, to blurt out its master code and thereby reveal its metaphysical and ideological underpinnings.»

Con la lectura de esta interesante obra, se llega a la conclusión de que la traducción no es una actividad secundaria o derivativa. Como forma de comunicación interliteraria, supone un acto de producción de signos, donde el traductor tiene que elegir entre diferentes conjuntos de normas y valores culturales. Para demostrar su teoría, Romy Heylen examina diversas traducciones de *Hamlet*, que le sirven como ejemplo para ilustrar su teoría de que la traducción literaria puede considerarse un «creatively controlled process of acculturation», ya que los traductores pueden seleccionar un texto original y adaptarlo a una «certain dominant poetics or ideology» en la cultura receptora. También pueden «devise some kind of compromise between two different sets of poetics or ideologies, one belonging to the source culture and the other to the target culture.»

MARÍA ANTONIA ÁLVAREZ

IBARROLA, AITOR (ed.) *Fiction & Ethnicity in Northamerica: Problems of History, Genre and Assimilation*, Bilbao, Uncilla Press, 1995, 228 páginas.

La revisión del canon literario es una de las cuestiones más controvertidas en el campo de los estudios norteamericanos, que en estos momentos se encuentra sometido a un proceso de profunda transformación. El concepto monolítico que T.S. Eliot propugnó y la Nueva Crítica se ocupó de difundir durante años, sin hallar especial resistencia, está sufriendo ahora los demoledores ataques de quienes rechazan la idea de un canon basado en valores objetivos, universalmente admitido y políticamente neutral. En la actualidad se están analizando desde distintas perspectivas los principales factores que influyen en su construcción. Así queda patente cómo se van estableciendo los criterios de evaluación que finalmente determinan los textos incluidos en las antologías, listas de lectura y programas académicos. En los Estados Unidos, tales consideraciones están impulsando una revisión de la historia literaria que ya ha tenido como resultado una ampliación del canon bajo el signo de la pluralidad. Si la crítica feminista ha dirigido la atención de los lectores hacia grandes escritoras casi desconocidas o minusvaloradas, el creciente interés por las minorías étnicas tradicionalmente marginadas en el país